

LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 249

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SANTOÑA

CVE-2019-10869 *Notificación de sentencia 118/2019 en procedimiento de familia. Guardia, custodia y alimentos de hijos 476/2018.*

Don Alejandro Germán Otto, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Santoña,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de familia. Guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados, nº 0000476/2018, a instancia de MARÍA JESÚS CURTO SALVADOR frente a MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS MOREIRA, en los que se ha dictado Sentencia nº 118/2019 de fecha 10/10/2019 contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días hábiles.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS MOREIRA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de Auto, Sentencia o Decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santoña, 16 de diciembre de 2019.
El letrado de la Administración de Justicia,
Alejandro Germán Otto.

2019/10869

CVE-2019-10869